

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO

000791

**DE 2015** 

( 0 5 OCT 2015

)

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

## LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

## **CONSIDERANDO**

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, creado mediante Decreto 2676 de 2013, y ubicado en la Planta Global de la Unidad, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante certificación expedida por el Secretario General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, David Francisco León Matta, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.589.578, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, ubicado en la Planta Global de la Unidad.

Para tal efecto existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 915 del 09 de enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional por el término de seis (6) meses a David Francisco León Matta, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.589.578, en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, ubicado en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

0 5 OCT 2015

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO

Directora General

Proyectó.

Marilú Roa - Secretaria Ejecutiva MR

Sindy Vidal – Profesional Universitario (
Angélica Hernández – Profesional Especializado)

Carlos Javier Rodríguez – Secretario General .